Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

Nro. De Contrato: **CD-05-2026-2176.**

Plazo de Ejecución - Desde: 19/01/2026 - Hasta: 18/07/2026.

Nombre y Apellido del Contratista: **EDWIN ENRIQUE BELTRÁN VILORIA**

No. Documento de Identificación: 72.205.654.

Periodo: correspondiente al período del 19 de MARZO al 18 de ABRIL de 2026.

Nro. de Pago: 03

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar asistencia en los establecimientos educativos con las actividades de acceso a estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y talentos excepcionales, conforme al proyecto del fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad.	➢ NO APLICA EN EL PRESENTE INFORME.
2. Asistir a los establecimientos educativos en los procesos de caracterización de los estudiantes con diagnóstico en los sistemas de información establecidos por el MEN y/o SED.	➢ NO APLICA EN EL PRESENTE INFORME.
3. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos con los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y talentos excepcionales identificados como posibles desertores por el MEN y/o la SED.	➢ NO APLICA EN EL PRESENTE INFORME.

4. Emitir conceptos frente a la realización de los informes técnicos sobre los casos críticos de estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/o talentos excepcionales atendidos en los establecimientos educativos, en concordancia al proyecto del fortalecimiento a la educación inclusiva, equitativa y de calidad.	➢ NO APLICA EN EL PRESENTE INFORME
5. Cumplir con las demás asignaciones establecidas por el supervisor del contrato.	➢ Para este período se brindó apoyo en la atención de usuarios para la gestión de solicitudes de cupo por inclusión. En total se atendieron en este período para **solicitudes de cupo** y orientación general a más de 25 personas, lo cual derivó en la generación de **cuatro (4) INSCRIPCIÓNES** a través de la **plataforma GECOB** correspondiente a cupos educativos **para el año lectivo 2026;** También recibimos seis (6) solicitudes que fueron remitidas a las aulas transitorias. En este período no se recibieron solicitudes para atención domiciliaria. Se comparten los enlaces de los archivos creados en “drive” para tal fin: Atención general a solicitud de cupos asignados por medio del GECOB: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yaHGxeqKPxkWo-63qXChD8PmZMOP48Xu86jzntAi5tQ/edit?usp=sharing Atención a solicitudes de cupo asignados para apoyo académico especial - domiciliaria: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1aN0Bc3BK59XU0IGgNETTpzGnKWeklylM/edit?usp=sharing&ouid=100178179091949911526&rtpof=true&sd=true

	Atención a solicitudes de cupo para ser asignados a aulas transitorias: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19BWo7rk66bF5LaSGH18XkStAihZd3V8Q/edit?usp=sharing&ouid=100178179091949911526&rtpof=true&sd=true Dichas atenciones tuvieron lugar en la OFICINA DE COBERTURA-INCLUSION. También para este período hemos brindado apoyo a la líder de inclusión en las respuestas a las solicitudes hechas a través del **SAC**, que para este período fueron al igual que el mes pasado **VEINTINUEVE** (**29).** ➢ Con el propósito de garantizar una atención eficiente en la asignación de cupos en nuestras instituciones educativas, acorde con la situación académica de cada estudiante, se realiza la verificación en el SIMAT del último grado aprobado para cada solicitud recibida, tanto de manera presencial en la oficina como a través del canal virtual SAC. ➢ Para este período, iniciamos la atención a la coordinadora del Centro Llégate-Metro por medio de WhatsApp, con el fin de brindar orientación y atención en casos de solicitudes de cupo para el ingreso a nuestras instituciones educativas a las personas que llegan a ese lugar con dificultades de acceso a nuestro sistema educativo.

ANEXOS

1. Formato de Interventoría firmado por el Supervisor.
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL de los períodos, según las obligaciones del contrato.



EDWIN BELTRAN VILORIA
C.C. 72.205.654